



Fresnillo, Zac. - 20 de octubre de 2016

Con fundamento en los artículos 31, 96 Fracción V, 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Municipio y 50, 146 y 150 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, el Ayuntamiento que me honra en presidir ha decidido otorgar el siguiente:



C. Minerva Calderón Delgado

Jefa de Departamento de Desarrollo Urbano de la
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establezca el Plan Municipal de Desarrollo, así como con la normatividad y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.

Lic. José Haro de la Torre